T. I. JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1856. N. 32.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

CONGRESO CONSTITUYENTE.

SESION DEL DIA 5.

Cunctando restituit rem.

La cuestion religiosa ha quedado en suspenso. Sesenta y cinco diputados, en contra de cuarenta y cuatro; despues de largos, muy vivos y luminosos discursos, han decidido que no hay lugar á votar, sobre el art. 15 del proyecto de constitucion. La comision que lo habia redactado, tendrá, pues, que volver á presentarlo.

El debate fué acalorado. El ministerio; sin negar las razones que militan á favor de la libertad de cultos; sostuvo qne todavia no era el tiempo de establecerla. El Sr. Gamboa contestó, que para los hombres de corazon una medida era oportuna, luego que conocian ser justa y útil; y que detras de aquella aparente dificultad se podian abrigar todas las debilidades. Y en fin, con un brio digno de los mayores elogios, exclamó: Cuando el Sr. D. Benito Juarez dió su valiente decreto contra los privilegios eclesiásticos, de seguro aguardaba alguna toma de armas, y resistencias violentas; mas él siguió adelante, y la República recoge hoy dia los frutos de su saber y de su valor. *Hemos podido observar*, dice el *Independant*, al referir este rasgo, *que á tales palabras el Sr. Lafragua se puso pálido. El golpe habia sido recio, y habia llegado á su destino.*

En resumidas cuentas, la cuestion religiosa ha quedado en los mismos términos en que se hallaba antes de haberse empezado á discutirla. Debe juzgarse de este modo, si no se mira mas que al resultado práctico de tan largo y tan reñido debate. Mas, ¿quién podrá negar el influjo que en lo sucesivo tendrá en la opinion pública el caudal inmenso de luces que ha esparcido sobre la materia en cuestion, en sus largos debates, el soberano congreso? Bajo este aspecto, muy léjos de poderse considerar como perdido el tiempo empleado en el exámen del art. 15 del proyecto, debe tenerse como cierto que los frutos de tantos y tan bellos trabajos se recogerán mas maduros y abundantes cuando se vuelva á tratar el mismo punto. No ha sido, pues, sin utilidad lo que se ha hecho hasta ahora.

Mas otra ventaja mucho mas grande es la de haberse podido conocer por lo sucedido, que el poder del clero en México es todavia demasiado grande, á pesar de los golpes casi mortales que ha recibido con las dos bellas leyes de justicia y de hacienda que han ilustrado los nombres de Juarez y Tejada. Por lo tanto, es preciso convencerse de que sin disminuir aquel funesto poder, que nos han legado los siglos de barbárie, vano será el querer llevar adelante una obra tan dificil como es la de la reforma y organizacion del país. Esto servirá de aviso, para que muy pronto se eche mano de la constitucion civil del clero, y de una ley de manos muertas que le quite para siempre la posibilidad de suscitar motines y oponerse á la marcha de la cosa pública.

El primer paso debe ser el de la abolicion de las obvenciones parroquiales. Todo está preparado para poder decretar esta ley tan deseada por las clases pobres de toda la nacion. Ni podrán el congreso y el gobierno adquirir un título mas grande al amor del pueblo. Libértesele de una vez de esta tan pesada y anti-cristiana tiranía, y se verá si las infelices mugeres que sufren tanto por ella, hoy dia, y sus desdichados maridos que son los esclavos del clero, harán representaciones, y amenazarán con motines.

Algunos han desaprobado altameute la conducta del supremo gobierno y del soberano congreso. Nuestro muy estimable cofrade el Trait d' Union, dirige al último palabras sumamente duras. *Es preciso abandonar*, le dice, *cualquier proyecto de constitucion. Un pueblo que no está maduro para la libertad de conciencia, no lo está para ninguna.* Es muy bello y digno de admirarse este arrebato de noble indignacion; mas nos parece, al mismo tiempo, que es dejarse llevar demasiado léjos por el amor á la libertad. No ha llegado, por fortuna, el momento en que pueda ser permitido el lenguaje de la desesperacion.

El pueblo, cuando menos, debe al congreso las mismas gracias que dió á *Terencio Varron* fugitivo, el senado romano, despues de la derrota de Canne; por no haber desesperado de la salud de la República. Cuando no se ha podido conseguir un triunfo, no deja de ser una satisfaccion y una dicha la de haber hecho por el combate una grande experiencia.

JOSE INDELICATO.

PORMENORES SOBRE LA REVOLUCION DE ESPAÑA.

Parece que la oposicion habia logrado tumbar al ministerio, obligando á Espartero á huir de la capital. Como tengo que valerme únicamente de despachos telegráficos para dar algunos pormenores sobre el acontecimiento de que estoy hablando, no extrañe vd. que no sean ordenados. El pueblo de la capital recurrió á demostraciones y hasta cometió actos de violencia para apoyar la oposicion: el

BIBLIOTECA FRANCISCO BURGOA

dia 15 el gobierno puso sobre las armas la guardia nacional; pero esta pronto se unió al pueblo y á la oposicion. Entonces el gobierno ocurrió á las tropas de línea y se siguió una lucha tenaz que duró 30 horas y en que quedaron completamente vencidas dichas tropas. Con esta derrota cayó de hecho el gobierno existente y varios miembros del gabinete huyeron, como Espartero.

El general O'Donnell se apoderó de la situacion, formó un nuevo ministerio, mandó se disolviera la guardia nacional y declaró el país en estado de sitio, segun dice el telégrafo; pero yo creo que habrá querido decir que proclamó la ley marcial, en toda la península, segun unos, y otros solo en la capital. Parece que el general Infante, presidente de las cortes, es el que se habia puesto á la cabeza de los insurgentes. Ha habido muchas muertes; pero no se sabe el número fijo.

Todos los demas pormenores son muy vagos, y se los daré conforme han llegado á mi noticia. Se dice que la separacion forzosa de Espartero fué lo que promovió la revolucion, dando á entender así que el pueblo desaprobaba la salida de ese general; pero esta suposicion no está de acuerdo con los hechos, supuesto que el pueblo apoyó la oposicion y la guardia nacional fraternizó con él. No comprendo tampoco cómo O'Donnell ha disuelto la guardia nacional, si estaba en su favor.

Unos dicen que la revolucion se ha limitado solo á la capital; otros que se ha propagado en todo el país, y que las guarniciones de Aragon, Cataluña y la de Zaragoza, la habian secundado. Tambien corre el rumor de que los insurgentes han proclamado la república, aunque segun parece, los periódicos de última fecha ni siquiera hacen alusion á ese hecho.

Francia se dice que va á mandar un ejército de observacion á la frontera. Nada mas puedo comunicarle sobre este acontecimiento.

(Correspondencia del Heraldo.)

—Un corresponsal del *Daily News*, que ha viajado recientemente por toda la Francia, consigna su opinion de que la nacion "está durmiendo en este momento con falsa confianza en la orilla de un volcan." En el espacio de algunos meses ha habido seis ó siete procesos-monstruos que han hecho evidente el hecho de que el país está minado con la hidra de las sociedades secretas, principalmente de tendencias socialistas, aunque de varias formas de socialismo. Las cabezas de motin y otros gefes se burlan de las persecuciones. Se dice que el emperador está alarmado. Se sabe que sesenta y cinco departamentos contienen bandos de conspiradores secretos, y se sigue la propaganda mas activa, segun se cree, hasta en el ejército mismo. "Se ha descubierto últimamente, dice el mismo escritor, que los caudillos de los comités centrales de Paris están en comunicacion con altos empleados del gobierno, y que están al corriente por este medio de todos los movimientos de tropas dispuestos en el ministerio de la guerra. Durante muchos meses no ha dejado Paris un regimiento para las provincias que no supiesen los gefes revolucionarios de la vecindad que se aproximaba, y que no fuesen provistos de una lista de los nombres de todos los individuos, con los cuales podian comunicar libremente con el fin de continuar la obra de la propaganda. Desgraciadamente en el dia de hoy no hay vigor en ningun partido, sino en los representantes de los principios estrechos. Solo existe el despotismo entronizado en las Tullerías, y el comunismo que conspira en las tinieblas. La tormenta estallará. ¿Quién puede prever los resultados de los acontecimientos?"—*Corresponsal del Monitor.*

Traducimos con particular placer un trozo de L'Independant sobre las consecuencias de la revolucion de España.

"¿Triunfará? lo esperamos. ¿Cuál será el efecto de esta precipitada aparicion de la democrácia española del otro lado de los Pirineos? ¿Violentará mas la accion del partido republicano frances que conspira en la sombra? Es preciso aguardarlo. Las correspondencias europeas que nos han sido comunicadas, no dejan duda alguna acerca de la existencia de una formidable conjuracion que con sus ramificaciones se extiende por toda la Francia, la Italia y la Alemania. Esta conjuracion tiene sus soldados, sus armas, sus caudillos célebres. Ella ha invadido hasta las cercanías del trono bonapartista. El dia de la explosion ha sido señalado; todo está listo; y, para nosotros, el golpe de Madrid no es un golpe aislado. Debemos, pues, aguardar una lucha desesperada en Europa entre el despotismo y el republicanismo. Es tiempo ya que el espíritu público se despierte, y arroje el guante á un régimen detestado. La paz y el órden, por cierto, son bienes apreciables; mas esta paz del silencio y de la opresion es una plaga. El órden por el azote es un oprobio; y pues es indispensable para restablecer la dignidad de las naciones y todos los derechos violados, pasar por nuevas tormentas, es necesario pasar resueltamente y lo mas pronto posible. ¡Que la noticia de la revolucion española sea pues la bien venida."

Suscricion para los inundados en Francia.

TERCERA LISTA.

Marcos de Ugarte	$ 2 0
Guillermo Duncan	3 0
José Quijano Portilla	10 0
Juan G. Barrosa	4 0
Suma	$ 19 0

LA LIBERTAD DE CULTOS.—Creemos conveniente reunir las opiniones de la prensa, acerca de la votacion del artículo 15. Comenzando por los elogios, he aquí la del *Omnibus*, que salió encabezado con una corona de espinas, unos ángeles y una cruz.

"En la sesion de ayer terminó la discusion sobre tolerancia de cultos. Habiendo echado mano los que defendian el artículo 15 de los argumentos mas sofísticos que una mala causa puede inspirar, tomó la palabra el Sr. ministro D. Ezequiel Montes, quien con un brillante, razonado y elocuente discurso desvaneció todos los argumentos de los primeros, ensalzando el patriotismo y los heróicos hechos de los curas Hidalgo, Morelos, Matamoros, Correa y otros que con el estandarte de la religion nos dieron independencia y libertad.

"Preguntado si estaba suficientemente discutido, contestó la cámara por la afirmativa; pregutando si se aprobaba, y procediéndose á la votacion que fué nominal, resultaron 64 votos por la negativa y 44 por la afirmativa. En consecuencia el triunfo quedó por la opinion del pueblo, que tan recto juicio ha manifestado en la cuestion de tolerancia, abandonando su trabajo el artesano, el artista, el abogado, el médico y el comerciante, hasta ver el resultado de la votacion, que fué aplaudida con prolongados aplausos, repetidos vivas á la religion católica y á los dignos representantes que acataron la voluntad nacional."

L'Independant se expresa en estos términos:

"Salimos del congreso. Despues de los bellos discursos, cuyo eco vibra todavia, la cámara se declaró suficientemente ilustrada; terminó la discusion, los secretarios de la asamblea recogieron la votacion nominal y la cámara desechó el artículo 15 por una mayoría de 65 votos contra 44. Ha triunfado, pues, el partido de los contemporizadores; pero repitiendo las nobles palabras del Sr. Mata, las postreras que resonaron en los escaños legislativos: "Si quedamos vencidos, tendremos al menos el honor de haber combatido por la verdad y de haber sido los primeros en levantar la sagrada bandera de la libertad religiosa."

El *Heraldo*, que no puede ser tenido por anti-ministerial, dijo lo que sigue:

"Ayer terminó la discusion del artículo 15 que ha dado lugar á tantas habladas, á tantas representaciones. El resultado ha sido el parto de los montes. Se ha declarado sin lugar á votar por 68 votos contra 44; por consiguiente, debe volver á la comision. Francamente no damos la enhorabuena al congreso. Creemos que el paso que no se ha dado ahora, se dará mas adelante. Esa reforma es necesaria y está de acuerdo con la opinion de una gran mayoría del país."

El *Republicano* dice lo siguiente:

"Al volver á la comision de constitucion el artículo 15, que no fué aprobado ni reprobado, han creido algunos génios turbulentos que no volverá á tratarse en el congreso esta cuestion, y les ha servido de punto de partida para desatarse contra los que han opinado por su aprobacion.

No hay que engolfarse con un triunfo que no se ha obtenido, y si se estima como tal no pasa de la esfera de negativo.

Esperamos que la comision lo presente de nuevo. No hay que preocupar los espíritus. Las opiniones emitidas en un debate de ocho dias, fueron diversas. A ellas debe sujetarse la comision proponente. Se ignora lo que ofrecerá á la consideracion del congreso. No se puede asegurar lo que esta asamblea resolverá. ¿Cuál, pues, es la victoria que han alcanzado los que fundan sus esperanzas en el fanatismo y en que han de obligar á la República á que retroceda de la marcha civilizadora que se ha emprendido, para o-

FRANCISCO BURGOA

primirla? Las ideas no retroceden; el plan de Ayutla es de progreso, y de grado ó por fuerza los retrógrados serán arrastrados por el torrente de las luces. Los inteligentes diputados que han venido á constituir á la pátria no se mancharán con el borron de no marchar. Esperémos, pues, y no se envanezcan los reaccionarios, los amantes del *statu quo*, del oscurantismo, con que los liberales derrotados cuentan una minoría, mientras que ellos obtienen una mayoría. Esa mayoría es de liberales."

(El Siglo xix.)

INTOLERANCIA.—CLERIGOS INTOLERANTES.—He aquí de qué manera juzgaba el gran Napoleon la intolerancia. Si los señores conservadores lo dudan, pueden ocurrir al número 26 del *Boletin* de 7 de Enero de 1809. Dice así:

"Hombres hipócritas y bárbaros que predicais la intolerancia, que suscitais la discordia, que excitais á derramar la sangre, vosotros no sois los ministros del Evangelio! El tiempo en que la Europa veia sin indignacion celebrar con iluminaciones en todas las grandes ciudades el asesinato de los protestantes, no volverá jamas. La tolerancia deja al hombre el goce de sus imprescriptibles derechos; la tolerancia es el principio fundamental del Evangelio, como que es el primer atributo de la caridad. Si hubo una época en que los falsos doctores de la iglesia cristiana predicaron la intolerancia, fué cuando sobreponian á los intereses de la religion los de su influjo temporal, y cuando pretendian apoderarse de la autoridad, sobre pueblos ignorantes. Cuando un fraile, un teólogo, un obispo ó un pontífice predica la intolerancia, predica su propia condenacion y se expone á la burla de todas las naciones."

(El Republicano.)

OPINION DE SIMON BOLIVAR.—Leemos en la *Opinion* de Querétaro:

"Por lo que pueda importar á nuestros actuales legisladores, hemos creido conveniente insertar aquí un extracto del discurso pronunciado por el general Bolivar, al tiempo de dar la constitucion á la República de Bolivia.

"Legisladores, voy á hablaros de un artículo que en conciencia deberia omitir; porque en una constitucion política, no debe prescribirse la creencia, ni la profesion de fé religiosa. La religion corresponde enteramente á la moral, y gobierna al interior del hombre, teniendo su trono en el corazon y siendo la única que tiene derecho á pedir cuentas á su conciencia. Las leyes por el contrario, se limitan á las cosas exteriores, y se quedan por decirlo así, sin pasar el umbral de las casas de los ciudadanos.

"La religion es la ley de la conciencia; y toda ley civil sobre ella la destruye en sus cimientos, porque imponiendo un deber hace necesariamente desaparecer el mérito de la fé, que es la base de la religion.

"No corresponde tampoco al legislador establecer preceptos relativos á la religion, porque debiendo establecer penas para los casos de infraccion de las leyes, á fin de que no se miren como un aviso ó consejo, cuando no existe pena temporal, ni juez que pueda aplicar la ley, cesa esta de tener el carácter de tal."

He aquí á la América, dice Mr. de Pradt, siguiendo el verdadero camino, y no hay duda que un país cuyos gefes son capaces de reconocer y proclamar semejantes principios, es apto para todo. El libertador americano proclama las palabras del ministro ingles: "*Libertad civil y religiosa en todo el universo.*"

[El Republicano.]

EL SR. ARZOBISPO DE PARIS.—Cuando en la asamblea nacional francesa se agitaba con el mayor calor la cuestion sobre diezmos, el Sr. de Juigné, arzobispo de Paris, vino á terminarla con estas palabras:—"En nombre de mis compañeros, en nombre de mis cooperadores, de todos los miembros del clero que pertenecen á esta augusta asamblea, y en mi propio nombre, señores, entregamos todos los diezmos eclesiásticos en las manos de una nacion justa y generosa. Que el Evangelio se predique, que el culto divino se celebre con decencia y dignidad, que las iglesias estén provistas de pastores virtuosos y celosos, que los pobres del pueblo sean socorridos: hé aquí el destino de nuestros diezmos; hé aquí el fin de nuestro ministerio y de nuestros votos. Nosotros confiamos en la asamblea nacional, y no dudamos que ella nos procurará los medios de llenar dignamente objetos tan respetables y tan sagrados."

Hé aquí como se condujo un arzobispo que era tan católico y tan virtuoso como el que mas, pero que comprendia perfectamente cuál era su posicion y sus deberes. Nuestra ley sobre desamortizacion no puede en nada semejarse á las leyes dadas en Francia y en España sobre expropiacion del clero: esperamos, pues, que este sabrá apreciar dignamente la moderacion y la justicia con que ha sido dictada, y no querrá por su parte oponerle obstáculos que solo servirán para darle un carácter de violencia de que carece. Segun sabemos, el supremo gobierno ha meditado mucho la ley-Lerdo ántes de espedirla, y sabrá llevarla á efecto, porque para todo está prevenido.

CALUMNIAS.—Dice el *Monitor:*

"Con el fin mas perverso y dañado inventó ayer el *Omnibus* el cuento de que dos individuos cuyo nombre calla, gritaron en una funcion popular, ¡muera la religion! ¡mueran los frailes!

Esto es falso, absolutamente falso!

Y es triste ver que el arma favorita de los que se pintan como defensores de la religion, sea la calumnia, la horrible, la infame calumnia!

Nada de lo que dice el *Omnibus* es exacto, ni los sentimientos que supone son los que profesan los liberales."

(El Republicano.)

—BERDUGUILLOS.—Hemos notado que todo hijo de vecino que desea parecerse algo al ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, se ha provisto de un barato y portátil berduguillo, que trae á cuestas á toda hora, con gran peligro de los que insulten á estos hidalgos que desean resucitar la edad media.

Bueno seria que el señor gobernador tomara alguna providencia, é hiciera conocer á estos desfacedores de entuertos, los bandos de policía vigentes sobre este punto.

—VIDAURRI.—Se ha posesionado del Saltillo.

Francamente, este señor nos parece un *andaluz* sin ideas fijas y lleno de aspiraciones que nunca ha de poder realizar.

Creemos que para escarmentarlo no se necesitará

Quemar un solo cartucho,
Que nunca es temible un loco
Que disparatando mucho
Ha de hacer, por fuerza, poco.

(Los Padres de la Agua fria.)

REFUTACION DE LAS IDEAS DE LOS PERIODICOS
QUE QUIEREN EXTRAVIAR AL PAÍS.

La "Sociedad," citando á un autor que no nombra, sostuvo hace pocos dias que los partidos políticos en México, en el fondo solo son religiosos, que la lucha hasta hoy sostenida no es en realidad mas que el choque entre el catolicismo y la heregía; heregía por otra parte indefinida; pero que existe por mas protestas que se hagan de catolicismo por los innumerables defensores de la idea democrática. Es claro que el partido conservador es el representante del principio católico, mientras que el liberalismo lo es del herético; de suerte que en esos matices débiles que se han bautizado con distintos nombres y que vienen á formar el punto de transicion, la ley de continuidad de los partidos políticos, difícil será averiguar cuáles son las tendencias de los que se encuentren colocados en esa línea que demarca un límite imperceptible; pues serán una especie de entes anfibios, mitad católicos, mitad hereges, aunque estén muy orondos creyendo lo primero; de suerte que el catolicismo que hasta hoy se habia creido que contaba con un crecido número de partidarios en México, resulta ahora débil en comparacion; pues es incuestionable que las doctrinas liberales son profesadas por una mayoría inmensa que cada dia gana terreno, mientras que en razon contraria, el partido conservador, ó el católico, segun la "Sociedad," á proporcion que se va replegando en un círculo menos retrógrado, permítasenos la expresion, pierde al mismo tiempo que en número, en la virtud intrínseca de su principio.

Este modo de considerar las cuestiones políticas, no es nuevo; pero tampoco los resultados son nuevos, y los ilustrados escritores de la "Sociedad," igualmente que sus representados, deben tener muy presente lo que en otras partes ha sucedido con semejante confusion, aprovechándose de las útiles lecciones de la experiencia, ya que no por buena fé, por propio interes al menos. Inútil es querer sostener que hay algo en el hombre que no se gaste y se corrompa al traves de los tiempos, sin que se escape de esta triste condicion de nuestra naturaleza la misma religion, que parece que en virtud de su realidad objetiva, debiera descansar en una base inaccesible á los ataques de la corrupcion: inútil es, repetimos, querer sostener con argumentos mas ó menos especiosos, la inmutabilidad religiosa en lo que tiene de práctico, confundiendo lastimosamente el dogma con la disciplina, la verdad en sí con su mera aplicacion relativa.

La historia clama contra la falsedad de semejantes raciocinios, los hechos consignados en sus páginas imperecederas, igualmente que el código fundamental de la creencia cristiana, son unos testigos elocuentes que deponen con energía en contra de las sutilezas que puede abortar el espíritu de escuela. ¿En qué se parece el cristianismo de la edad media al cristianismo del Evangelio, y en qué se parecen estos dos al cristianismo del siglo XIX? Los ojos del hombre son demasiado débiles para poder soportar en todo su brillo á la verdad tal cual sale de los lábios del Señor, y necesitan siglos para desarrollarse en su importancia trascendental, preceptos que á primera vista se presentan los mas óbvios y fáciles de comprender.

Y sin embargo, á esa mezcla informe, á ese caos enmarañado de verdades y errores, de pasiones bastardas y enseñanzas sublimes, de preocupaciones grotescas y misterios elevados, es lo que se ha decorado enfáticamente con el nombre respetable de religion. La política, la razon de Estado, ha ido á representar mil veces un papel importante, allí donde se trataba de una concordancia, de una definicion dogmática, de una interpretacion bíblica. El pueblo admira sin comprender lo que es solo una maniobra de sus opresores; aca-

FRANCISCO BURGOA

ta como la voz del cielo, la voz de una pasion solapada detras de una sotana, y admite sin exámen la decision de sus mandatarios para creer ó dejar de creer, para adoptar este ó aquel camino al mundo misterioso que se presiente mas allá del sepulcro.

Dificil seria, ciertamente, poder establecer lo que ha habido en esos manejos de ignorancia ó de malicia, distinguir lo que ha sido efecto de una pasion interesada, de lo que solo ha sido una mera transaccion entre una doctrina toda celestial, y el espíritu de una época, imbuido en los groseros deleites de los sentidos. Dificil seria, porque, quién sabe hasta qué punto participarian del contagio, los mismos que fueron establecidos para continuar la obra de la regeneracion humana.

(Concluirá.)

Disertacion sobre los bienes eclesiásticos, por Mr. Viennet. Traducida por Juan José Baz.

Jesucristo ha dicho: "mi reino no es de este mundo."—El ha enseñado al clérigo que nada ha de poseer en propiedad, que debe vender lo que tiene y distribuirlo entre los pobres si quiere llegar á la perfeccion.—El mismo prohibió expresamente atesorar sobre la tierra, y no encontró entre sus apóstoles mas que un solo hombre que osó trasgredir su ley: Júdas robó la bolsa comun de que estaba encargado, y vendió á su mismo Señor por aumentar su peculio.—Este ejemplo fué muy poco seguido de los cristianos durante los dos primeros siglos de la Iglesia: habia entre ellos pocos usureros y bribones. La masa de los fieles observaba escrupulosamente los preceptos del Divino legislador. No se pretendia poseer, cuando la persecucion estaba siempre presente, y amenazaba á cada instante con una confiscacion repentina. Las colectas y las ofrendas eran las únicas rentas de la Iglesia. El obispo estaba encargado de su distribucion; y cuando la multiplicacion de los cristianos aumentó las cargas y deberes del episcopado, se instituyeron los diáconos, para que tuviesen cuidado de recoger y de distribuir las limosnas. Se establecieron estos en todas las iglesias de Occidente y de Oriente, y las que prosperaban mas socorrian á las mas pobres.—San Pablo cuenta que hacia colectas en Macedonia y en Grecia para subvenir á las necesidades de la Iglesia de Jerusalen.

Hácia la mitad del siglo III fué cuando la corrupcion se desiizó entre los cristianos: desde entonces procuraron los obispos enriquecerse á sus espensas, é hicieron la usura para aumentar sus riquezas.—San Cipriano lo notó en su tiempo, como un abuso bastante comun, y les predijo una persecucion como un castigo divino.—El emperador Decio se encargó de cumplir esta profecía. Sin embargo, la Iglesia no poseia aún ningun bien inmueble: las leyes romanas se oponian á ello.—Ningun colegio, ninguna comunidad podia tener bienes comunes sin la aprobacion del senado ó del emperador, y no estaban entonces los cristianos en posicion de obtener esta especie de dispensas.—El ejemplo de Ananías y Zaphira que se ha citado tantas veces, es un testimonio irrecusable de la no posesion. Estos no llevaron sus bienes á San Pedro, sino que los vendieron llevándole su valor. Sin embargo, los perpétuos debates de los Césares, sus guerras sangrientas, la rebelion de sus soldados que produjeron en todas partes la relajacion de la disciplina, y la violacion de las leyes, animaron á los clérigos cristianos á aceptar las donaciones de inmuebles, las cuales fueron considerables; pero en 302, Dioclesiano y Maximiano ordenaron la confiscacion de estos bienes, y el decreto fué efectuado en todas partes, menos en las Galias, en donde el gobernador Constancio Chloro desobedeció sobre este punto á los dos emperadores.—Ocho años despues, estos bienes fueron devueltos á la Iglesia por Maxencio; y esta indulgencia fué bien pronto convertida en derecho por Constantino y Lixinio, que permitieron á los eclesiásticos adquirir y poseer. Tal edicto ó constitucion es del año de 321, y de esta época datan, la avaricia, la ambicion, la tiranía, la corrupcion y todos los vicios que han deshonrado á la Iglesia. Los clérigos olvidaron los preceptos de Cristo y las palabras de San Pablo sobre la avaricia, y no recordaron mas que las del Levítico, sin considerar que la ley de Moises habia sido sustituida por el Evangelio. Hay por otra parte tantas contradicciones acerca de este punto en el Antiguo Testamento, que cada uno puede sacar de allí razones en apoyo de su doctrina, y los versículos que prohiben la posesion son bastante numerosos para balancear una ó dos palabras que se encuentran en los versículos 21, 28 y 29 del último capítulo. El Levítico arregla las ofrendas, los sacrificios y la parte que de ellos debe darse á los hijos de Aaron. Estas ofrendas consistian en bueyes, carneros, corderos, tórtolas, pan y harina. La espalda y el pecho de los animales se daba al sacerdote; pero el Levítico ordena que todo se coma en el mismo dia sin reservar nada para el siguiente. Permite tambien recibir plata y diezmos; pero manda que se vendan las casas donadas, y que se remita su valor á los hijos de Aaron. Habla tambien de campos; pero impone la condicion de venderlos. Es verdad que en el versículo 28 agrega, que nada de lo que se consagra al Señor puede venderse, y es dificil conciliar estos dos preceptos.—Aun cuando la cuestion se decidiese en favor del clero, jamas resultaria de aquí para él una posesion perpétua, pues que el versículo 24 dice: que en el año del jubileo el campo consagrado volverá al antiguo propietario.

En medio de tantas oscuridades es necesario ocurrir á la ley de Jesucristo, que ordena sin ambigüedad al sacerdote, no poseer nada en propiedad, vivir de ofrendas y limosnas, y sobre todo, distribuirlas entre los pobres.—Podria ser permitido al emperador Aureliano, adjudicar á la Iglesia de Antioquía una casa que le disputaba Pablo de Samosate, obispo destituido de esta silla, y consagrar así para las Iglesias el derecho de posesion.—Aureliano no estaba obligado á observar las leyes del cristianismo que no profesaba; pero Constantino Ortodoxo violaba abiertamente los preceptos de la religion que adoptaba; y los obispos mas ilustrados que este hipócrita, debieron rehusar el privilegio que les acordaba.—Estos por el contrario, usaron del permiso con tal avidez, é hicieron adquisiciones tan escandalosas, tan ultrajantes á la moral pública, que cincuenta años despues del edicto de Constantino, Valentiniano I se vió en la obligacion de poner órden en este negocio; y los términos del nuevo edicto, manifiestan bien los medios ilícitos de que los clérigos se servian para aumentar sus riquezas.—Valentiniano prohibe á los sacerdotes en su edicto, frecuentar las casas de las viudas y de las pupilas, entrega á los delincuentes al brazo secular, les prohibe aceptar legados de una muger con la que hayan tenido lazos particulares, rompe los testamentos de este género y confisca los bienes que hayan recibido. Seis años antes de esta ley, es decir, en el de 364, San Gerónimo notó estos desórdenes y escribió á Eustaquio: "Cuando veis á los clérigos acercarse con un aire dulce y santificado á las ricas viudas que encuentran, creereis que su mano se extiende para darles su bendicion, y es por el contrario, para recibir el precio de su hipocresía."

Habiendo continuado el escándalo, fué renovado el edicto de Valentiniano por el emperador Teodosio, el año de 390; pero todas estas ordenanzas quedaron sin efecto.—Los obispos eran ya señores del mundo romano, y su avaricia no conocia límites. San Juan Crisóstomo les reprochaba hácia el año de 404, el que abandonaran sus funciones eclesiásticas para vender sus mercancías, para cuidar sus quintas, y el que pasaban el tiempo en abogar en lugar de dedicarse á instruir al pueblo. Diez años mas tarde S. Agustin predicaba tambien contra las adquisiciones inmoderadas de los eclesiásticos, y decia públicamente que era mejor dejar los bienes á los herederos naturales, que darlos á los clérigos; unia el ejemplo al precepto, rehusando un gran número de donaciones para su iglesia de Hipona, diciendo en el púlpito que deseaba mejor vivir de ofrendas y de colectas, siguiendo la ley de Cristo, y que de esta manera tendria mas tiempo para dedicarse á sus deberes espirituales. No buscaba este santo en las leyes de Moisés, lo que era favorable á la avaricia; imitaba al contrario, á los sacerdotes hebreos, que se quejaron un dia á su Legislador de que les daba el pueblo mas de lo que necesitaban, por lo que Moisés prohibió que se diese tanto.—Por otra parte, Jesucristo no ha pedido para sus apóstoles mas que la comida y el vestido, *victum et vestitum*, y los sucesores de los apóstoles quieren castillos, palacios, quintas, carruajes y pedrerías.—La corrupcion habia hecho tantos progresos, que estos bienes destinados primitivamente al alimento de los pobres, eran distraidos de su objeto por los obispos.—Este nuevo desórden necesitó un nuevo reglamento, y se estableció en el año de 470, respecto de las iglesias de Occidente, que los bienes eclesiásticos se dividieran en cuatro partes: la primera para los obispos: la segunda para el clero: la tercera para la recompocision de las iglesias y casas clericales: y la cuarta, en fin, para los pobres.—Este reglamento fué compensado por el edicto de Marciano, que poniendo en práctica en el mismo año los de Valentiniano y de Teodosio, entregó al pillaje á los huérfanos y á las viudas; y por temor de que las gentes de iglesia no lo hubiesen comprendido, Justiniano confirmó el edicto de Marciano en el año de 527. El emperador Anastasio habia hecho mas, declarando en el año de 491, que los legados hechos á la Iglesia no se prescribian sino por cuarenta años.—En el año siguiente extendió la prescripcion á un siglo, y una multitud de testamentos y donaciones perdidas, fueron sacadas del polvo por los eclesiásticos para recibir su efecto: se siguieron de aquí despojos sin número y el fraude vino á aumentar estos despojos.—Se falsificaron títulos, y el abuso fué tan escandaloso, que el emperador Justiniano se vió obligado á derogar el segundo edicto de Anastasio, y á fijar en cuarenta años el término de la prescripcion.—Era mucho aún: las riquezas del clero se aumentaron de tal manera, que Chilperico, rey de Francia, decia en 583: "nuestros cofres están vacios, nuestras riquezas pasan á las iglesias: los prelados son los verdaderos reyes, y nuestros honores se han trasferido á los obispos."

En esta época una nueva especie de eclesiásticos vino á tomar parte en la curia.—Los monjes inventados en Egipto bajo el nombre de *Solitarios* para rogar en el desierto, quisieron participar de los goces mundanos. S. Basilio los reunió en comunidades en la Grecia, en donde han sobrevivido, aun á las conquistas de los musulmanes.

(S. C.)

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.

FRANCISCO BURGOA